



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 50/2023

REF: Baja Instructor.

SANTIAGO, 13 de junio del 2023

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra c), N° 2

VISTOS

Según lo solicitado por el Coordinador Académico de la Región de O'Higgins, Sr. Miguel Catalán Áviles,

RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento y lo dispuesto en las normas de Instructores y cursos ANB que se especifica:

Título IX, artículo 38, letra c), N° 2 *Por no cumplir con las asistencias requeridas en el periodo de un año desde enero a diciembre en calidad de Instructor titular sin razón justificada.*

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Pichidegua	Francisco Hidalgo Gaete	5.491.209-9
Rancagua	Marcos Pontigo Donoso	11.672.337-9

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director